

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1335 de 29 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011370

Señor(a)
Rainer GANß

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“INSTRUMENTO MÉDICO PARA LA REMOCIÓN DE FRAGMENTOS DENTALES”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/DE2017/100423

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 17 de mayo de 2017.

PRIORIDAD(ES): 28/03/2017, DE (ALEMANIA), 10 2017 106 576.8,
18/10/2016, DE (ALEMANIA), 10 2016 119 790.4,
03/06/2016, EP, 16172861.3.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2018/0011370 del 25 de octubre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un instrumento médico que posibilite una extracción más rápida y económica de fragmentos dentales, en particular raíces dentales y/o restos de raíces dentales, y que requiera una intervención mínimamente invasiva.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un instrumento médico que comprende una base, una aguja dispuesta en la base, donde la aguja presenta un segmento retentivo y un segmento perforador.

2. Excepción de Patentabilidad (Art. 20 Decisión 486 literal (d))

El objeto de las reivindicaciones 16 a 18 no es patentable de acuerdo con el artículo 20 de la Decisión 486, toda vez que este hace referencia a un método quirúrgico, como por ejemplo en la expresión “(...) *Método para la extracción de fragmentos dentales, en particular raíces dentales y/o residuos de raíces dentales, de una cavidad dental, respectivamente un alvéolo en la zona maxilar*” (énfasis fuera de texto).

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser



Oficio N° 1335 de 29 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011370

concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0011370 el 25 de octubre de 2018, tituló la invención como: “INSTRUMENTO MÉDICO PARA LA REMOCIÓN DE FRAGMENTOS DENTALES”. Este título no menciona alguna característica diferenciadora de la invención, por lo cual se sugiere el título siguiente: “INSTRUMENTO MÉDICO PARA LA REMOCIÓN DE FRAGMENTOS DENTALES CON AGUJA QUE COMPRENDE UN SEGMENTO RETENTIVO Y UN SEGMENTO PERFORADOR”.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

Las expresiones “(...) y/o” (reiv. 2, 9, 15), “(...) se pueden” (reiv. 3, 4), “(...) en particular” (reiv. 4, 10, 11, 12) “(...) o” (reiv. 10, 11, 12), “(...) preferiblemente” (reiv. 13) precediendo a una , característica no son limitativas, porque la hacen opcional y no limita el alcance de las reivindicaciones. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en reivindicaciones dependientes.

La expresión “(...) o similar a (...)” (reiv. 10) es relativa, por lo que no permite definir claramente el alcance de la reivindicación. Se sugiere sustituirla por un término preciso.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 3 de junio de 2016, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE202005007267	“Instrument kit for use in commercial dental medicinal angular piece, has screw drill and screw bushing held together by retaining screw where drill has cutting drill portion which is pressed onto tooth root to remove residue in it”	15 de diciembre de 2005
D2	US 5735689	“Endodontic dental instrument”	7 de abril de 1998

El documento D1¹ divulga un kit que tiene una broca de tornillo insertada en un cojinete y retenida por un tornillo de retención (resumen).

El documento D2² divulga un instrumento endodóntico dental para extirpar y alargar un canal de raíz (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Instrumento médico (10) para la extracción de fragmentos dentales, en particular raíces dentales y/o residuos de raíces dentales, de una cavidad dental, respectivamente un alvéolo en la zona maxilar, que comprende (...)*” (Radicado N° NC2018/0011370 del 25 de octubre de 2018).

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/035508415/publication/DE202005007267U1?q=DE202005007267>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/024280465/publication/US5735689A?q=US%205735689>

Oficio N° 1335 de 29 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011370

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Instrumento médico (10) para la extracción de fragmentos dentales, en particular raíces dentales y/o residuos de raíces dentales, de una cavidad dental, respectivamente un alvéolo en la zona maxilar, que comprende:	Instrumento para remover remanentes de raíces de dientes gravemente destruidas (reiv. 1).	Un instrumento dental para extirpar y alargar la pared de un canal de raíz (reiv. 1).
Una base (12);	El set de instrumento es unido por medio de un accesorio (1) (pág. 3, párr. 0021).	Una porción de cabeza (12) en un extremo proximal (col. 3, líneas 56-57).
Así como una aguja (14) dispuesta en la base (12);	Se observa en la figura 1 que la manga roscada y el machuelo (6) se encuentran unidos al accesorio (1).	Se observa en la figura 1 una porción de trabajo (14) y un piloto cilíndrico (16) unidos a la cabeza (12).
Caracterizado porque la aguja (14) presenta un segmento retentivo (18) y un segmento perforador (16).	El machuelo (fig. 2) y la manga roscada (fig. 3) se encuentran unidos usando un tornillo retenedor (2) (pág. 3, párr. 0021).	Una porción de trabajo (14) que se extiende hasta un piloto cilíndrico (16) en un extremo distal (col. 3, líneas 56-59).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del instrumento de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: se observa en las figuras 1 a 3 que el accesorio (1) y le machuelo (2) se configuran en piezas separadas.
- Reivindicación 4: El machuelo (fig. 2) y la manga roscada (fig. 3) se encuentran unidos usando un tornillo retenedor (2) (pág. 3, párr. 0021).
- Reivindicación 7: Se observa en la figura 2 que el machuelo presenta una punta que disminuye gradualmente.
- Reivindicación 9: Un resorte (3) separa el machuelo de la manga roscada (párr. 0022).
- Reivindicación 10: La manga roscada (fig. 3) es similar a un tornillo de Arquímedes.
- Reivindicación 13: se observa en la figura 1 que la manga roscada tiene una longitud mayor que le machuelo.
- Reivindicación 14: se observa en la figura 1 que el machuelo se traslapa con la manga roscada.

De manera similar, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 5: se observa en la figura de corte 3 que el instrumento es hecho de una única pieza.
- Reivindicación 6: un piloto cilíndrico (16) en un extremo distal (col. 3, líneas 56-59).
- Reivindicación 8: se observa en la figura 1 que la porción de trabajo (14) se encuentra entre la cabeza (12) y el piloto cilíndrico (16).
- Reivindicación 15: Se observa en la figura 1 que la porción de trabajo (14) tiene forma de espiral.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 10 y 13 a 15 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Oficio N° 1335 de 29 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011370

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

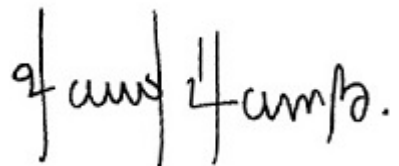
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE202005007267	1, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 14	Novedad
D2	US 5735689	1, 2, 5, 6, 8, 15	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 1335 de 29 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011370

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0011370		1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/DE2017/100423		17 de mayo de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
03/06/2016				x					
Solicitante									
Rainer GANß									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	16 a 18	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 15					
Palabras clave utilizadas				Extract, tooth, teeth, dental, root, tip, screw, thread, drill, bit, needle, elongated					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61C 5/02				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO 12159811	01/03/2013	-	-			A		
	CO 12173574	01/02/2013	-	-			A		
ISA	DE 202005007267	15/12/2005	1, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 14	Párr. 0021, reiv. 1, figs. 1 a 3.			X		
	DE 202005020213	02/03/2006	-	-			A		
	DE 202006001276	23/03/2006	-	-			A		
	US 2007/218423	20/09/2007	-	-			A		
	US 2015/037755	05/02/2015	-	-			A		
PATBASE	US 5735689	07/04/1998	1, 2, 5, 6, 8, 15	Col. 3, fig. 1, 3			X		
	US 2007031784	08/02/2007	-	-			A		
	EP 1066800	10/01/2001	-	-			A		
	DE 19708870	17/09/1998	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.									
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha									

Oficio N° 1335 de 29 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0011370

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 18/01/2020	
Examinador: HUGO ALEJANDRO PINEDA PÉREZ	